



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VIANA DE DUERO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de diciembre de 2018 el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de 15 días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Viana de Duero, 19 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Esteban Garijo Lapeña. 2541

BOPSO-2-04012019